

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estrasj. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

TODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dolo en metálico, libranza, ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NÚM. 2,494 DE LA NOCHE

MADRID, MARTES 14 DE MARZO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche, apenas había entrado nuestra tercera edición en prensa, recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 13. El enterramiento del duque de Morny se ha celebrado hoy con una solemnidad extraordinaria: una multitud inmensa llenaba las calles que ha atravesado la comitiva fúnebre. El periódico el «Temps» dice que no puede creer que el general mejicano Porfirio Díaz, comandante de Oajaca, y el general Romera hayan sido fusilados, añade que los soldados franceses no tienen por costumbre fusilar á los prisioneros.

Londres, 13. El «Morning Herald» vuelve á asegurar, á pesar de haber sido desmentido por algunos periódicos franceses, que el gobierno imperial ha dado órdenes para que salgan dentro de un breve plazo nuevos refuerzos para Méjico.

El señor gobernador de Madrid ha autorizado la exhibición pública en esta corte de un ballenato que pesa 250 arrobas, cogido en las aguas de Guetaria, puerto de mar de la provincia de Vitoria.

Los cuatro conciertos que en cumplimiento de sus estatutos ha organizado para la presente cuaresma la junta directiva de la benéfica sociedad artística, musical de socorros mútuos, se celebrarán en el gran salón del Real Conservatorio de música los viernes 17, 24 y 31 del presente mes de marzo y sábado 8 de abril á las ocho y media de la noche; contándose para su ejecución no solo en elementos análogos á los del año anterior, sino también con algunos de los principales cantantes del teatro Real, cuyo permiso ha sido otorgado por el empresario Sr. Bagler, con la misma loable franqueza, con que tan espontáneamente renunció en beneficio de esta asociación á los honorarios que se le tenían proyectados para el régio coliseo.

Terminando ayer 13, el plazo para la renovación de las localidades pertenece.

cientos á los suscritores del año pasado, quedará abierta desde mañana la suscripción á las que hay vacantes para los que deseen obtenerlas.

El precio de la suscripción será: de los cuatro, 100 rs.; de serie de 6, dos, que comprenden 1.º y 3.º, 62.º y 4.º, 60 rs.

Los billetes sueltos que resultasen para algún concito se esperarán el mismo día á las 40 rs. cada uno.

También se admiten suscripciones para los talentos de la tribuna, á 66.º los cuatro, y 34.º la serie de á dos de primera fila; y de las filas siguientes, á 40 los cuatro y á 24 la serie de á dos.

Punto de suscripción.—Real Conservatorio de música y declamación, calle de Felipe V, de once á cuatro de la tarde.

Mañana por la noche se inaugura con el título de café de la Princesa el que está situado en la calle de la Montaña junto al paseo de Murga. Ha sido completamente restaurado, y han sido invitadas para la inauguración varias personas.

Hoy á primera hora se plantará probablemente en el Congreso el Sr. Lopez Domínguez la interpellación que anunció ayer sobre el procedimiento seguido con los demócratas y progresistas que se reunieron el día 5 en la fonda Española.

Según escriben á La Regeneración, el pretendiente D. Carlos había concedido á Zamalacáregui el título de duque de la Victoria.

La Sberanía dedica anoche un recuerdo al aniversario de la muerte de Muñoz Torrero.

En breve, según la «Epoca», se llevará á las Cortes un proyecto para satisfacer los débitos, no incluidos en presupuesto, de los contratistas de obras públicas.

La «Epoca» confirma nuestras noticias, acerca de la supuesta supresión de las ordenaciones de pagos, acerca de lo cual dice que como en todos los ministerios ha de haber alguna dependencia que recoja y distribuya los haberes, y que organice la contabilidad de los respectivos ramos, suponemos que las ordenaciones podrán ser modificadas, pero no destruidas.

Anoche debieron dar cuenta de su cometido los individuos designados en la reunión de directores de periódicos para redactar la protesta que trata de formular contra el proyecto de ley de imprenta. Los encargados de la redacción, según parece, eran los Sres. Castelar, Lopez Robles y Sagasta.

De la Agencia Hespas recibimos anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Las exequias hechas por el eterno descanso del duque de Morny, han estado brillantes y asistido á tan solemne acto un número inmenso de personas, en cuyos semblantes se reflejaba un verdadero pesar por la pérdida de tan ilustre patriota.

El periódico «La Opinión» asegura que van á ser amnistiados los acusados por delitos políticos y de imprenta, así como los complicados en los sucesos de Aspromonte.

El general confederado Lee declara en una carta que ha llegado al momento oportuno de proceder al rescate de los esclavos y recomendar la conveniencia de que se dé una indemnización para dar libertad á los esclavos que quieren afiliarse bajo las banderas confederadas.

bro escritora Georges Sand, sobre el primer tomo de la «Historia de Julio César».

En dicha crítica se leen estas significativas palabras: «Si ahora se aceptan dictaduras, es bajo condición de que no se erigieran en principio.»

Y en otro lugar dice: «No queremos creer que la «Historia de César» sea la apología de todos los golpes de Estado. Sentimos que el historiador se concrete tan solo á alabar, cuando creemos, y nos atrevemos á decirle, que tiene derecho de criticar á su héroe.»

La sesión del CONGRESO se reanuda ANOCHÉ á las nueve y cuarto.

El Sr. Ardanaz usó de la palabra en contra del proyecto de ley para la negociación de billetes, calificándolo de penoso y capaz de conducir á la ruina financiera mejor fundada.

Empieza examinando la gestión administrativa de la union liberal durante los cinco años que gobernó al país. Al subir al poder, la desamortización civil estaba de hecho suspendida, de derecho anulada, y respecto á la eclesiástica se había ordenado devolver al clero los bienes no vendidos.

La union liberal se separó del sistema progresista que desamortizaba sin consentimiento de la Iglesia y llevando la intranquilidad á las conciencias, y del sistema moderado que consistía en no desamortizar, y entregó al libre comercio de los hombres, con acuerdo de la Santa Sede, los bienes de manos muertas.

Los moderados pudieron hacer en este punto antes que la union liberal, lo que ésta hizo respecto á la desamortización, y contar con los mismos recursos para desarrollar las fuerzas productivas del país; pero siguiendo su sistema represivo, no solo no aceptaron este sistema, sino que arrojaron en distintas ocasiones de su partido á los hombres que proclamaban la necesidad de la desamortización.

La union liberal, al obrar así, no criticó á los gobiernos anteriores porque no hubiesen procurado allegar al Tesoro los recursos de la desamortización, antes bien censuró su conducta, contrastando este proceder con el que usa abe-

ra el gobierno respecto á la union liberal.

El gobierno de este partido comprendió la necesidad de fijar un vasto plan para el empleo de los productos de la desamortización para que no se alterase por ministerios sucesivos.

Entre los diversos planes que podían seguirse, la union liberal adoptó el de entregar á las corporaciones, cuyas propiedades se desamortizaban, una parte del valor de ellas, haciéndolas así partícipes en los valores de crédito del Estado y el resto dedicado á desarrollo de las fuerzas productivas de la nación, y á la reforma del material de la administración en todos sus ramos.

Al efecto se hicieron estudios y se imprimieron Memorias demostrando las necesidades de todos los servicios administrativos, y el inmenso material que había necesidad de crear en guerra, en Marina, en Gracia y Justicia, en Gobernación y en otros ramos de la administración pública.

Los recursos del presupuesto ordinario eran insuficientes para realizar estas reformas, y desde luego ocurrió al gobierno del duque de Tetuan emplear recursos extraordinarios.

Explicó el orador los diferentes medios que había para dedicar los productos de la desamortización al fomento de los intereses públicos, y procuró demostrar que el adoptado era el preferible.

Enumeró las cantidades que de la misma judo le que las aplicadas por la union liberal á gastos extraordinarios, estuvieron en manos de ministerios anteriores, deduciendo que estos las habían invertido en el mayor parte en atenciones del presupuesto ordinario, mientras que la union liberal dedicó solamente á gastos extraordinarios los recursos extraordinarios.

Enumeró las reformas hechas en todos los ramos de la administración por la union liberal, y los gastos invertidos en ellas, y elogió el concurso para la realización de estos proyectos de hombres tan importantes como el señor Rios Rosas, que como habil diplomático contribuyó no poco á la realización de este resultado.

Defendió que la union liberal había

—Decíselo volver á verla? Entonces va á darme el resultado. No es á ella á quien debéis volver; es al rey; á ella no debéis ni aun escribirle.

—Tratarla de esa manera, cuando solo la debéis probar de carino imposible.

—Si fueris más débil, señor, podríamos dejros cumplir ese deber, pero no debemos; si es á las dos horas á su lado todo se ha perdido. Os dejaremos verla cuando no podáis retroceder.

—¿Que intenciones?

—Que vayais á ver al rey, que le confeséis vuestra falta y le comunicéis vuestro deseo de terminar esos amores, pidiéndole haga salir de París á madama de Argenton.

—Y he de emplear la violencia contra una mujer cuyo único delito es amar?

—No se trata de violencia, sino de suplicarla que salga para un punto de su elección donde nada le faltará; por vos mismo es indispensable que no carezca de nada.

—Hace algunos años, añadió, me hubiera decidido á todo, hubiera hecho todos los sacrificios por una mujer que me amaba, pero ella con sus deidades me ha arrastrado al caso en que estoy; solo ella tendiéndome su mano me salvaría aun.

Se comprendió que mis mejillas se fision de vivo carmin y mi corazón empezó á latir con violencia.

—He intentado borrar de su mente esta mala locura, continuó mi hermano; y le he dicho que no podía tratarse de una mujer que de sus locuras me ha arrastrado al caso en que estoy; solo ella tendiéndome su mano me salvaría aun.

—Así se ha quedado y mañana volveremos á amonstarte á fin de obtener su decisión antes que otra influencia la domine.

En el fondo de mi corazón bendije á Dios que me iba al fin á proporcionar ocasión de ser útil al hombre único que había amado.

Las frases que había pronunciado, y no con la esperanza de que llegasen á mí, penetraron dulcemente en mi corazón.

Comprendí que en mí estaba el decidirlo y me resolví á ello.

dije que estuviera prevenida para ir á ver al príncipe cuando fuese necesario, rogando á Dios que me diese para que desolvase del abismo en que iba á caer.

Mr. de Saint Simon volvió á ver al duque de Orleans, interesándole por todos los caminos, poniendo en juego hasta su amor de padre, pintándole lo fácil que sería unir su hija al duque de Borri.

—¿Y le habéis dejado solo?

—No, ha ido á casa de la señora princesa de Conti, donde verá á Monsieur, siendo de seguro reconocido por ambos.

Al punto tomé mi partido; volví á mi cuarto, llamé á la Roussel y le di orden de ir á esperar al príncipe á la salida de la casa de la princesa de Conti, dándole un papel en el que iba escrita dos líneas rogando al príncipe viniese aquella misma noche á hablarme á las habitaciones de mi hermano Mr. de Lorges, ausente á la sazón, y cuyo llave de su habitación estaba en mi poder.

—¿Y le habéis dejado solo?

—No, ha ido á casa de la señora princesa de Conti, donde verá á Monsieur, siendo de seguro reconocido por ambos.

Al punto tomé mi partido; volví á mi cuarto, llamé á la Roussel y le di orden de ir á esperar al príncipe á la salida de la casa de la princesa de Conti, dándole un papel en el que iba escrita dos líneas rogando al príncipe viniese aquella misma noche á hablarme á las habitaciones de mi hermano Mr. de Lorges, ausente á la sazón, y cuyo llave de su habitación estaba en mi poder.

—¿Y le habéis dejado solo?

—No, ha ido á casa de la señora princesa de Conti, donde verá á Monsieur, siendo de seguro reconocido por ambos.

Al punto tomé mi partido; volví á mi cuarto, llamé á la Roussel y le di orden de ir á esperar al príncipe á la salida de la casa de la princesa de Conti, dándole un papel en el que iba escrita dos líneas rogando al príncipe viniese aquella misma noche á hablarme á las habitaciones de mi hermano Mr. de Lorges, ausente á la sazón, y cuyo llave de su habitación estaba en mi poder.

—¿Y le habéis dejado solo?

—No, ha ido á casa de la señora princesa de Conti, donde verá á Monsieur, siendo de seguro reconocido por ambos.

Al punto tomé mi partido; volví á mi cuarto, llamé á la Roussel y le di orden de ir á esperar al príncipe á la salida de la casa de la princesa de Conti, dándole un papel en el que iba escrita dos líneas rogando al príncipe viniese aquella misma noche á hablarme á las habitaciones de mi hermano Mr. de Lorges, ausente á la sazón, y cuyo llave de su habitación estaba en mi poder.

vante el duque de Orleans, hace llenar todos los vasos y dijo que iban á brindar por lo más augusto de las dos cortes.

—Bebamos, dijo, á la salud de la antigua capitana y de la no menos antigua sustitenta.

Una aclamación general acogió esas palabras; pero al día siguiente, Madrid entero sabía la historia, y veinte cartas partían para París refiriéndola.

La capitana era Mme. de Maintenon; la sustitenta Mme. de los Ursinos.

—¿Y le habéis dejado solo?

—No, ha ido á casa de la señora princesa de Conti, donde verá á Monsieur, siendo de seguro reconocido por ambos.

Al punto tomé mi partido; volví á mi cuarto, llamé á la Roussel y le di orden de ir á esperar al príncipe á la salida de la casa de la princesa de Conti, dándole un papel en el que iba escrita dos líneas rogando al príncipe viniese aquella misma noche á hablarme á las habitaciones de mi hermano Mr. de Lorges, ausente á la sazón, y cuyo llave de su habitación estaba en mi poder.

—¿Y le habéis dejado solo?

—No, ha ido á casa de la señora princesa de Conti, donde verá á Monsieur, siendo de seguro reconocido por ambos.

Al punto tomé mi partido; volví á mi cuarto, llamé á la Roussel y le di orden de ir á esperar al príncipe á la salida de la casa de la princesa de Conti, dándole un papel en el que iba escrita dos líneas rogando al príncipe viniese aquella misma noche á hablarme á las habitaciones de mi hermano Mr. de Lorges, ausente á la sazón, y cuyo llave de su habitación estaba en mi poder.

—¿Y le habéis dejado solo?

—No, ha ido á casa de la señora princesa de Conti, donde verá á Monsieur, siendo de seguro reconocido por ambos.

Al punto tomé mi partido; volví á mi cuarto, llamé á la Roussel y le di orden de ir á esperar al príncipe á la salida de la casa de la princesa de Conti, dándole un papel en el que iba escrita dos líneas rogando al príncipe viniese aquella misma noche á hablarme á las habitaciones de mi hermano Mr. de Lorges, ausente á la sazón, y cuyo llave de su habitación estaba en mi poder.

El rey, lejos de castigar tal atropello contra su propio sobrino, lo dejó con la mayor indiferencia, ni al príncipe ni al duque de Orleans, el duque de Maine que tenía interés en creerse sobre sus ruinas, la de Maintenon que quería vengarse y la de los Ursinos que estaba en el mismo caso. Todos escribían al rey en capta suya, todos menos el duque de Borri, que sostenía que aunque fuese claro, era preciso evitar un castigo que deshonrase la familia real.

El príncipe se vio solo, todos le huían menos Mr. de Saint Simon, al que le estaban eternamente reconocidos. No le abandonó un momento, y se dio por todas partes con él aun en los días de su mayor desgracia.

Para concluir: llegó la nueva de haber sido reducidos á prisión en Madrid varios nobles españoles á quienes se acusaba de ser cómplices del príncipe; entonces este comprendió que ya no podía dejarlo así, y se dirigió á ver á Luis XIV. que le recibió con un desden insultante.

—¿Que queréis, caballero? le preguntó.

—Señor, vengo á explicar á V. M. Mas necesito disculpas que explicaciones, pero os escucho.

—Señor, se ha sorprendido la hiena de V. M.; no soy culpable del crimen que se me atribuye, y todo ello es un plan infernal fraguado para perderme. Yo no soy capaz de destruir á mi propio sobrino.

—Quisiera creeros, caballero, pero os acusan.

—No he acabado, señor; si alguna conspiración existe, será de los españoles descontentos con un rey débil que abandona el cetro en manos de una mujer.

—Caballero, habláis de un rey que es vuestro sobrino y es mi nieto.

—Bueno, señor, lo que públicamente se dice en España.

—El rey meditó á gunos instantes, y dijo: «¿Qué queréis, caballero? le preguntó.»

—Señor, vengo á explicar á V. M. Mas necesito disculpas que explicaciones, pero os escucho.

—Señor, se ha sorprendido la hiena de V. M.; no soy culpable del crimen que se me atribuye, y todo ello es un plan infernal fraguado para perderme. Yo no soy capaz de destruir á mi propio sobrino.

—Quisiera creeros, caballero, pero os acusan.

dejado medios bastantes a los gobiernos que se han sucedido, para que pudieran atender con amplitud y desahogo a las necesidades del Estado. Si no los ha sabido realizar, dijo, el actual ministerio, culpa era de su impericia, no de la union liberal. Enumeró los reintegros e indemnizaciones procedentes de guerras que tenia que cubrir el gobierno actual, que unido a los productos de la desamortizacion, ascienden a dos mil trescientos y pico millones de reales. Del examen de la administracion de la union liberal que habia hecho, dijo que resultaba no ser este partido responsable de los apuros actuales, y si de la impericia con que ha sido regida la Hacienda desde hace seis meses, la politica incierta del gabinete y los temores que ha manifestado respecto a la Hacienda. Manifestó que la depreciacion que ha sufrido el papel del Estado en estos últimos seis meses, no era culpa de la union liberal, y ha ocasionado una pérdida al país de 3,000,000,000 de reales. Al llegar a este punto iba a entrar en el asunto concreto de la cuestion que se debate, pero sintiéndose fatigado pidió al señor presidente que le permitiera continuar mañana. Se levantó la sesion. Eran las doce.

Anteayer se verificó la junta general de imponentes de la caja de ahorros de la extinguida sociedad de El Iris, concurriendo a ella un crecido número de interesados, los cuales dieron repetidas muestras de su reconocimiento a los señores que componen la comision directiva, por su celo y su interés en llevar a término la administracion de los bienes, valores y créditos de los imponentes. La cuenta general presentada ayer, que ya teniamos el gusto de conocer, es un modelo en su clase, y un trabajo que bien merece por su exactitud, sencillez y claridad, figurar entre los documentos de contabilidad mas notables. Los señores que concurrieron a la junta dieron un voto de gracias a los de la directiva por el desinterés con que habian ultimado un encargo tan difícil.

El cachalote, que segun digimos pesaron no hace muchos dias en las aguas de Guetaria varios marineros, se envia a Madrid para que sea diseccionado, y debe llegar en el tren de mañana procedente de San Sebastian.

S. M., como protectora de la gran asociacion de beneficencia domiliaria de Valencia ha enviado una gruesa suma a la misma para ayudar a la construccion del edificio que la misma asociacion

construye con destino a sus dependencias y oficinas. Segun La Voz del Crédito, los cuatro solares en que está subdividido el de las Vallecas, y cuya venta se verificó hace pocos dias, han sido rematados del modo siguiente: «Las dos partes con fachada a la calle de Alcalá, y la que la tiene a la calle de la Aduana, segun nuestros informes, han sido rematadas por D. José Cort y Clair, director de La Nacional, Compañia de seguros sobre la vida; la cuarta, es sea la que hace esquina con esta última calle y la de Peligros, por el Sr. Vasallo, rico capitalista, que ha levantado ya otras fincas, y en la actualidad termina una en la calle de San Juan, esquina a la de la Alameda.»

Un periódico de America dice, que dos electores han presentado una protesta contra la eleccion de diputado a Cortes celebrada no ha muchos dias en aquella capital.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy contiene los reales decretos siguientes: Atendiendo a las razones espuestas por D. Manuel Cortias, se le admite la dimision que ha presentado del cargo de vocal de la comision creada por real decreto de 1.º del actual para formular un proyecto de ley de empleados públicos, y se nombra para desempeñar esta vacante a D. José Sanchez Osada, senador del reino. —Nombrando a D. Gregorio Juez Sarmiento, magistrado supernumerario de la audiencia de Madrid, regente que ha sido de la de Zaragoza, para ocupar la vacante de ministro que resulta vacante en el tribunal Supremo de Justicia, por haber sido nombrado consejero de Estado D. Pablo Jimenez de Palacio.

Por real decreto que hoy aparece en la Gaceta, precedido de una exposicion elevada a S. M. la Reina por el ministro de Estado, se resuelve que la declaracion celebrada entre España y la Gran Bretaña para la supresion de las formalidades a que en ciertos casos estaban sujetos los buques mercantes que entraban en las aguas de jurisdiccion maritima de las plazas fuertes que dominan el Estrecho de Gibraltar, se cumpla y observe puntualmente en todas y cada una de sus partes, y se considere en toda su fuerza y vigor para los efectos que en la misma se espresan desde el 13 del corriente, como se estipula en la disposicion 3.ª

En la Gaceta de hoy aparece la lista de las obras presentadas en el ministerio de Fomento en el mes de febrero anterior, en cumplimiento de la ley de propiedad literaria.

Hoy publica la Gaceta los artículos del reglamento a que deberán sujetarse los que aspiren a dos plazas de aspirantes del Consejo de Estado, con la gratificacion de 6,000 rs. anuales.

En vista de consulta elevada al ministerio de la Guerra por el anterior capitán general de Valencia, respecto a la fuerza de los batallones provinciales que debe presenciar la ejecucion de las sentencias de muerte que se impongan a cualquiera individuo de la clase de tropa de los mismos, se ha dispuesto, que interin dichos cuerpos existan en la espresada situacion de provincia, como lo están en la actualidad, se prescinda de la presentacion y llamamiento de fuerza alguna de los mismos para el objeto consultado.

A consecuencia de una comunicacion del director general de caballeria manifestando haber alferoces supernumerarios para cubrir las vacantes que en el sucesivo ocurran en el arma de su cargo, y consultando además con este motivo, si podrán ser propuestos para colocacion en cuerpo los alferoces empleados en comision activa del servicio como ayudantes de campo, ó a las órdenes de diferentes autoridades, si han de quedar sin proveer las vacantes de dicha clase que vayan ocurriendo, ó han de darse al ascenso de sargentos primeros mientras no haya alferoces del estigio de arma ó de otras precedencias; S. M. se ha servido disponer que los sargentos cubran solamente la tercera parte de las vacantes que ocurran, reservando las dos terceras partes para los supernumerarios, procedentes de Ultramar y cadetes.

También se ha resuelto, considerando que es muy conveniente para el ascenso de todas las clases y regularidad de las escalas la estacion de todas las comisiones activas del servicio, que no reconozcan otra razon de ser que el sobrante de oficiales, que sean propuestos para destinos, regla o meritos de las mismas, todos los jefes y oficiales del ejército de las clases en las que no haya excedentes que desempeñen comisiones activas del servicio, y que los ayudantes de Campo pertenecientes a estas mismas clases, sin perjuicio de ejercer su empleo, conserven su colocacion en los regimientos, percibiendo por ellos sus sueldos; y por último, que a los jefes y oficiales de infanteria, caballeria y demas armas e institutos del ejército, empleados en la real servidumbre, se les aplique el real

decreto de 25 de noviembre de 1833, siendo desde luego propuestos para el retiro ó la licencia absoluta los comprendidos en los artículos segundo y tercero del mismo, si en el término de ocho dias no optan por volver a prestar su servicio en el ejército.»

El comisario de guerra de primera clase, D. José Larruga y Perez, que se hallaba en el distrito de Andalucía, ha pasado de interventor de la fabrica de bronce de Sevilla.

También el de la misma clase don Joaquín Alcañal y Aquilino, interventor de dicha fabrica, ha pasado al distrito de Valencia.

Por despachos telegráficos recibidos en Madrid, se sabe que ayer ha llovido en Bilbao, Logroño, Pamplona y Vitoria.

La Sociedad de Seguros mutuos de incendios de casas de Madrid ha acordado un repartimiento de medio real por cada mil del capital inscrito, que deberá llevarse a efecto en el término de un mes.

El doctor Trinkowski ha encontrado en el limon un antídoto eficazísimo contra la hidropesia. Cuéntase el siguiente caso de una mujer afectada de esta cruel enfermedad, la que no pudo hallar remedio alguno hasta entonces: Comia la enferma, mujer de unos 30 años, por disposicion de dicho facultativo, en los tres primeros dias un limon, cuidadosamente descorazonado en cada uno de ellos; en los tres siguientes dos; y despues tres, hasta llegar a consumir diez y ocho, tras en seguida disminuía el número en la propia forma y proporcion, quedando ya reducido a uno. Durante el tiempo de la cura se abstuvo de comer carne, y he aquí que ya al sexto dia presentaba un efecto reaccionario sorprendente y al cabo de dos meses y medio quedó a enferma totalmente restablecida. Parece que dicho medico ha practicado este remedio hace ya muchos años con feliz éxito, y le publica en beneficio de los que padecen de tan terrible enfermedad.

Mañana celebra el capítulo de caballeros de Calatrava una solemne funcion a su patron San Raimundo, a la cual asiste S. M. el Rey, ofreciendo el coro una lucida orquesta dirigida por el acreditado profesor D. Luis Vicente Arche, director de las funciones de dicho capítulo. El orador será D. Pio Hernandez Fraile.

El comercio de vinos se encuentra en paralización completa, los cosecheros de este cargo están sufriendo pérdidas de

gran consideracion, y se teme que este ramo de riqueza, antes tan floreciente, decaiga de una manera inusitada quizás para siempre. El oidium deja sin fruto a los cosecheros de la Rioja. La estension que se ha dado al cultivo de la vid es causa de que no haya venta de vinos en las comarcas centrales de la peninsula; y en el mismo género el disgusto es tal que la arropa de mosto, que costaba hace dos años a 112 rs., se halla hoy a 70. —El tiempo que reina es va-lo; los ganados no han empezado todavía a responderse del mal estado a que han quedado reducidos en la terrible estacion pasada. La esperanza de todos se cifra en la primavera; Dios quiera sea mas favorable a las reses que ha sido el invierno.

La Libertad dice hoy que ignora si al conde de San Luis se ha dicho alguna palabra relativa a la concesion del alto puesto de que se ha hablado, y al conde de San Luis estaria ó no dispuesto a aceptar un cargo que no podría hallar a quien ha sido presidente del Consejo de ministros, y tiene la altura e importancia política que todo el mundo le reconoce; pero que de todos modos no acierta a esplicarse cómo se habla de la oposicion que se supone hacen los señores Concha a que se conceda un puesto al conde de San Luis, cuando este hombre público ha sido y es conseqüente individuo del partido moderado.

El Diario Español publica hoy el acta del juicio de conciliacion celebrado el 7 de este mes, entre su editor y el representante del general Armero, a instancia de este, en cuyo juicio dió esplicaciones satisfactorias el primero respecto a la reconocida honradez y probidad del señor ministro de Marina, con las que se dió por satisfecho su apelado.

Parece que el señor ministro de Marina ha dispuesto que se varie el uniforme de los marineros, siendo una de las sujeciones la del sombrero, a lo que sustituirá una gorra de paño azul. También se varian los artículos de que se compone la racion de armada, suprimiendo la galleta y poniendo en su lugar el pan, que se confeccionará a bordo de los buques de guerra, donde se establecerán hornos al efecto.

Ya está impreso y se ha repartido a los señores senadores el importante dictamen sobre el arreglo de tribunales, cuyo proyecto empezará a ser discutido en el Senado muy pronto.

Parece que se presenta candidato a la diputacion a Cortes por el distrito de Algeciras, D. Enrique Haredia.

goña, única que a la sazón le recibia, nos encontramos frente a frente y le vi como nunca, con la cabeza baja, los brazos caidos, la mirada triste. Nadie nos aspiaba. En cuanto le veia desgraciado lo olvidaba todo, y en aquella ocasion en que lo era tanto, fulme derecho a él y reclame: —Señor, tenéis en mí una amiga: no lo olvidéis. —¿De veras? ¿Puedo contar con vuestra amistad? me dijo conmovido de alegría. —Hasta la muerte. Os enviaré a Rousel, buscaremos medio de vernos y si puedo ayudarlos lo haré. —Ah, señor! ¡Cuántas bondades! Osimos pasos en la galeria y nos separamos, corriendo yo a mi cuarto, en el que me encerré muy agitada. La desgracia de aquel noble príncipe me partió el alma. Al dia siguiente Mr. de Lauzun entró en mi cuarto y me preguntó si sabia la gran noticia. —¿Cuál, señor? —Que el señor duque de Orleans va a ser sometido a un tribunal como reo de alta traicion contra el rey de España. Le juzgaremos en el Parlamento. Por fortuna volvía yo la espalda a la luz y no pudo advertir que palideció mi rostro. —El canceller prepara su acusacion hace ya algunos dias, segun me acaba de decir, y preciso es que haya hecho milagros de habilidad para obligar al rey a deshonrar a su familia en su soberbio. Mr. de Saint-Simon va ahora a adquirir noticias y a trabajar en favor de su amigo. —Mr. de Saint-Simon obra como debe. —Si, nadie quiere ni defiende al tal príncipe mas que él. En efecto, el príncipe debió a los buenos oficios de mi cuñado el no presentarse ante el Parlamento, donde estaban dispuestos a condenarle. Mr. de Saint-Simon sostuvo con calor, que acusándole de crimen hacia el rey de España, no podia juzgarle un tribunal francés, ni el Parlamento se habia instituido para juzgar ofensas de lesa-majestad, inferidas a reyes extranjeros; que él, en su cualidad de par, renunciaba a asistir, y que muchos le imitarian. Que en cuanto al proceder del rey de entregar su sobrino a un tribunal, fuese

francés ó español, nadie se lo aprobaria, ni su decoro se lo podría permitir. Añadió que esto mismo diria si al fin se resolvía a ir al parlamento, y esto mismo repetido al rey, le hizo conocer su injusticia, y con el buen juicio que amigos y enemigos le han reconocido, mandó suspender todo procedimiento contra el príncipe. XIX. Apenas fué Rousel encargada de algunas palabras de consuelo, el príncipe empezó a escribirme diariamente hasta el dia en que recibió la grata nueva de suspenderse la acusacion. Habia yo, no obstante, evitado las ocasiones de verle, porque sus rabios que estaba mas unido que nunca a madame de Argenton, y me hubiera sido imposible hablarle sin vengarme. Terminado aquel incidente, como se veia aislado aun mas que antes en la corte, no volvió a ella, permaneció en Paris entregado a sus avarias y su infame sociedad, aumentando de este modo el enojo del rey; el cual duraba, estaba el príncipe perdido. —Monsieur estaba aun mas irritado que su padre contra él. Una noche hablabamos en familia de este asunto, que preocupaba a todo el mundo, y mas aun a Mr. de Saint-Simon, que por su amistad con el príncipe parecia en parte responsable de sus acciones. Aquella noche nos abria el corazón a su mujer y a mí. —¿Y que habéis de hacer? decía mi hermana; vos no le dais mas que buenos consejos y mejores ejemplos, ¡pero él no los toma, y ya no os queda que hacer mas que abandonarle como todo el mundo. —Nunca, no le abandonaré. Aunque le condenaran a muerte, yo le acompañaria hasta despedirme de él sobre el mismo cadáver. —Bien, hermano mio, exclamé: eso es muy noble. —Si, pero mejor quisiera traerle el buen camino, y eso no puede conseguirlo si él no me ayuda. Un solo medio habria de que el rey le perdonara. Lo que mas le indigna, lo único, quizá, es el abandono en que tiene a su esposa, hija del rey; si hubiera medio de que se separase de Mme. de Argenton... —¡Oh! sí, sí; eso sí me seria bueno! exclamé sin poderme contener.

—Sin duda, pero no lo haré. —¿Tanto ama a esa mujer? —No sé si la ama, sé que le domina y que no puede vivir sin ella; por ella vive separado de la corte y se la preciso separarlos. —¿Oh! sí; pero cómo? —Yo lo veré; tengo un proyecto... —¿Oh! con cuánto gusto le hubiera escuchado contra mi corazón, yo que de ordinario no le profesaba gran amistad! Durante ocho dias no me ocupamos del asunto, y por fin, una tarde se vi llegar muy alegre; esperaba que hablara, pero mi hermana, que no participaba de mis deseos, y por el contrario, le veia con disgusto empuñado en tal empresa, le salió al encuentro diciendo: —¿Ved lo que hacéis! El señor duque de Orleans no consentirá en que se separe a esa mujer y solo conseguireis creacion en ella una enemiga de que no tenéis necesidad: copias de vuestros asuntos y dejad los del príncipe, que no os importan. —No me atraía a oponerme a estas razones de gran peso seguramente. —Por aquellos dias, el duque de Orleans habia dado una fiesta en Saint-Cloud al elector de Baviera, habiendo convidado a la querida de este y a otras varias damas de las mismas condiciones, haciendo los honores Mme. de Argenton, lo que se repetia en todas partes con escándalo. La tarde que Mr. de Saint-Simon llegó tan alegre, no pude menos de preguntarle la causa. —Estoy alegre, porque he afortunado las primeras frases y el duque de Orleans no las ha acogido mal; tengo esperanza de obtenerle todo. Pediré refuerzo al mariscal de Bassans y ante sus dos mujeres, ante sus dos únicos amigos oira la voz de la razon. —¿Por el contrario la desoyé, os perderéis vos, dijo mi hermana. —Pero si por el contrario, Mr. de Saint-Simon logra lo que se propone, dije yo, habrá prestado a la casa real un servicio importante, por el que siempre le estará reconocido. —Cierto... pero el resultado es dudoso. —El duque de Orleans empieza a lamentarse de su desgracia, desea reconquistar el favor del rey, y cuando le he indicado la separacion de su amada como el único medio de conseguirlo, me ha respondido que la sabia: que es mucho.

Estoy decidido, no me detendrá ni el temor de causarle un pesar. —Prepárame, pues, a asistir invisible y oculto a una de las escenas que inevitablemente se ligaban a mí. —Mr. de Lauzun estaba en Paris y no nos estaba; yo pasaba muchos ratos en el cuartito de mi hermana, la detenía a ella en el mio, y procuraba estar siempre a su lado en la esperanza de estar al corriente de todo. —A los tres dias ya seprimos algo, no muy importante, pero de buen acuerdo; el duque de Orleans se resistia, se leñia el terreno, palmo a palmo, llegando hasta a preguntar cómo suponian que se separasen de Mme. Argenton hacia el fin de sus asuntos de España. —¿Y creis, señor, que el asunto espere a la buena causa de vuestro desgracia? le pregunté mi cuñado. —Sin duda. —Pues bien, esperad y todo lo sabreis. No adivináis lo que se dice, de lo que se os cuenta, y cuyos rumores solo podéis desmentir, variando de conferencia hacia vuestra esposa. —Mr. de Saint-Simon prosiguió con su plan contra el que el príncipe se volvió en pocas veces, sobre todo cuando le oia acusar a su amado como origen de todas sus desgracias. —En este terreno no hubo medio de convence le. —Lo mas difícil del asunto y el extremado que se refugio para no unirse a su mujer, fué la certeza de que le habia traicionado, añadiendo que si no habia dado un escándalo, era porque entretenido por su parte, nada le importaba, pero que al presente no estaba dispuesto a tolerarlo. —Y lo refirió cuanto se decía del veneno que quería darle, y del proyect de enlace con la viuda del monarca español. —El príncipe quedó atarado; semejante calumnia le parecia imposible. —¡Oh! Dios mio! ¿Me suponen capaz de un crimen? —Si señor, os suponen capaz de todo por esa mujer a quien amais. ¿Os convencéis de que es fuerza separarla de vos? —El príncipe escuchó las razones y consejos de los amigos sin replicar, hasta que le obligaron a responder. —En fin, ¿qué decidis, señor? —Mañana, dijo el príncipe despues de una pausa, irá a Paris y le diré que es preciso que se separe.

TERCERA EDICION.

Algun periódico atribuye la no aceptada dimision del Sr. Santa Cruz, a diferencias ocurridas entre dicho señor y el Sr. Castro, por haberse negado aquél a que el Banco haga a la Hacienda nuevos préstamos de gran consideracion que exigia el Sr. Castro. Esto no es cierto: podemos asegurarlo.

Por muy digno que consideremos al Sr. Belda de ocupar el ministerio de Fomento, la verdad es, a pesar de lo que dice un periódico, que como no ha habido los intentos de modificación ministerial que se suponen, no se ha tratado de la entrada de dicho señor ni de ningun otro para pasar al departamento indicado.

Cree El Eco del País que alguno de los señores ministros debía asistir al Congreso a primera hora para contestar a las preguntas que dirigen al gobierno los señores diputados antes de entrar en la orden del día.

Téngase presente que los individuos del gabinete no poseen el don de ubicuidad, y que muchas veces los debent en sus respectivos ministerios peyorativas atenciones del servicio, que no siempre pueden demorarse.

Segun escriben de Paris, el Congreso telegráfico ha celebrado ya tres sesiones, que han sido bastante luminosas. Los representantes principales de España, Inglaterra y Austria pertenecen al cuerpo de ingenieros militares.

Hoy hemos recibido de la Agencia Haas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Turin, 12.

La Cámara ha abolido la pena de muerte por delitos comunes, castigados con arreglo al Código penal; pero no ha abolido la pena capital por delito de «brigandaje» y demás comprendidos en los códigos militar y de marina.

Paris, 14.

El «Moniteur» publica los discursos pronunciados por MM. Schneider y Rouher, recordando las siguientes notables palabras del Ilustre presidente que fué del Cuerpo legislativo francés:

«La libertad no puede establecerse mas que pacífica y paulatinamente por medio de sincero acuerdo entre un soberano liberal y una Asamblea moderada.»

No es cierto, como supone hoy algun periódico, que el ministro de Fomento se halle en disidencia con sus compañeros de gabinete por la cuestion del ferrocarril de Malpartida.

La Discusion publica comunicados suscritos por muchos demócratas, protestando de la union de progresistas y demócratas.

Supone La Discusion que LA CORRESPONDENCIA ayuda a excomulgar en nombre del partido democrático, y esto es un lamentable error de nuestro colega, pues bien sabe que nuestro diario, aun teniendo tales facultades, cosa imposible de tener por ningun periódico, no haria uso de ella, para no salirse de la senda que sigue constantemente de dar noticias, y nada mas. Si hemos dicho algo de lo que sobre las disidencias democráticas se habla, en parte serian esas mismas disidencias que han llegado a ser conocidas del público; y crea nuestro colega que LA CORRESPONDENCIA, si dar sus noticias, no lo hace en pro de determinada persona, y si únicamente relata aquello que de público se dice, para tener al corriente a sus lectores de cuanto ocurre.

Ni el señor duque de Valencia ha ofrecido al vicepresidente del Consejo de Estado al Sr. Nocedal, ni el señor Nocedal ha tenido por lo tanto que negarse a aceptarla, como mal informado asegura hoy un periódico.

La Patria dice que se trata de la vuelta al ministerio de Hacienda del señor Barzanallana. No sabemos por quién se tratará de esta vuelta; pero de seguro no es por nadie que esté facultado para ello.

Preguntamos un periódico si se discute o no el proyecto de retiros militares.

Existiendo como existen otros proyectos de mas urgente discusion, creemos que por ahora no se discutirá el de retiros.

La comision de imprenta del Senado acordó ayer a propuesta de su presidente Sr. Alvarez, que se reuniera tres veces por semana. A la reunion de ayer asistieron todos los individuos de la comision incluso el Sr. Vazquez Queipo, que no ha llegado a realizar su anunciado viaje. El Sr. Alvarez excitó ayer a sus compañeros a estudiar la ley para que en la reunion que tendrá lugar mañana espongan su opinion sobre los puntos cardinales del proyecto. El presidente de la comision manifestó terminantemente que él es hostil a dicho proyecto.

Los periódicos de oposicion vienen llenos de relaciones mas o menos apócrifas sobre las causas que suponen han anulado el nombramiento hecho del conde de San Luis para ministro plenipotenciario de España en Londres. Hemos dicho y repetimos que ni el conde de San Luis ha solicitado semejante cargo, ni el nombramiento ha llegado a hacerse. Nuestras palabras no podrán ser desmentidas con verdad por nadie.

La sesion del CONGRESO de HOY empezó a las dos y media aprobándose el acta de la anterior.

Se presentaron varias exposiciones contra el proyecto de ley de negociacion de billetes hipotecarios.

El Sr. Lopez Dominguez pidió que se trajese al Congreso el expediente sobre las elecciones municipales de Villanueva de la Reina, provincia de Jaen.

El Sr. Uhagon preguntó en que estado se encontraba el examen del acta de Salas.

El Sr. Ribó contestó, que por evitar molestias a los interesados, la comision no acostumbraba a presentar mas que dos dietámenes a la vez, y que respecto al acta a que aludia el Sr. Uhagon, el diputado electo no habia presentado todavía los documentos que probasen su aptitud.

El Sr. Romero y Robledo pidió que se trajese al Congreso un acta de eleccion municipal de un pueblo de la provincia de Leon.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que la mandaría traer.

Entrando en la orden del día continuó la discusion pendiente sobre la interpelecion del Sr. Reina relativa a la concesion del ferro-carril de Madrid a Malpartida de Plasencia.

El Sr. Herrerros habló para una alusion personal, asegurando que él y los demás diputados por la provincia de Toledo habian gestionado siempre en favor de la construccion de este ferro-carril.

También rectificó el Sr. Concha Castañeda.

El Sr. Echavarría obtuvo la palabra para una alusion personal. Quiso hablar extensamente sobre este asunto; pero no permitiéndoselo el reglamento, declaró solo que no conocia el expediente.

El Sr. Belda manifestó que el expediente estaba en el Congreso, y que lo conecia el Sr. Echavarría.

Este señor diputado manifestó que, aunque conocia algunos documentos sobre este asunto, no conocia el expediente compuesto de los documentos y del extracto.

El Congreso acordó pasar a otro asunto. El señor Presidente preguntó al ministro de la Gobernacion si estaba dispuesto a contestar a la interpelecion del Sr. Lopez Dominguez.

El señor ministro de la Gobernacion contestó afirmativamente.

El Sr. Lopez Dominguez manifestó que los periódicos habian dado cuenta de una reunion celebrada por varios hombres políticos y periodistas en una fonda, en cuyo banquete se pronunciaron brindis mas o menos alusivos a la política.

El orador dijo que prescindia por completo de las opiniones políticas de las personas que se reunieron, y que su interpelecion versaba solo sobre el proceder del gobernador de Madrid y del gobierno sobre este particular.

Leyó un artículo de la ley sobre reuniones públicas en que se definen cuales son estas, y aseguró que un fondista puede dar comidas en su establecimiento de mas de veinte cubiertos sin previo aviso a la autoridad.

Manifestó además, que si en la reunion citada se habian pronunciado brindis mas o menos alusivos a la política, nada decía la ley sobre reuniones públicas.

Dijo que el gobierno podia, conforme a la ley, disolver aquella reunion si la creia ilícita, y si opinaba que en ella se habia delinquido, entregar los culpables a los tribunales ordinarios.

Los periódicos dieron cuenta de este suceso, y el gobernador civil citó a los directores de los periódicos que habian publicado la reseña, y lejos de encomendar a los tribunales ordinarios a los culpables, si los habia, porque si delito existia estaba ya consumado, empezó unas actuaciones de todo punto innecesarias, pues no procedía ya la vía gubernativa después de haberse cometido el delito, caso de que lo hubiera, tres días antes de la citacion.

Preguntó por tanto el orador al señor ministro, la razon de esta intrusion de la autoridad gubernativa, donde no le correspondía.

Calificó además las medidas tomadas por el gobernador en este punto, como un ataque al derecho individual de cada ciudadano de comer en la fonda en que mejor le parezca reunido a otros.

El orador dedujo de la conducta del gobierno, que éste no tenia noticia del convite, ni antes ni en el día en que se verificó.

El señor ministro de la Gobernacion contestó, haciendo notar el cuidado con que el Sr. Lopez Dominguez habia hecho la salvaguarda de que nada tenia que ver con las opiniones ni las ideas emitidas en el convite de que se trata; ideas y opiniones que, en concepto del señor ministro, habia defendido el Sr. Lopez Dominguez.

Dijo que los hechos ocurridos consistian en que varias personas se han reunido en una fonda con objeto de comer, para lo cual se necesitaba permiso de la autoridad.

En dicho convite se pronunciaron discursos y brindis, que al día siguiente eran objeto de noticias en los periódicos y de conversaciones en el público.

Entre lo que decian los diarios y lo que de público se hablaba, habia gran diferencia, y aun se contaba que en dicha reunion se habian dirigido ataques a instituciones que son inviolables.

Nada habia dicho el Sr. Lopez Dominguez sobre el tino y la inteligencia del gobernador en sus gestiones.

Las reuniones en las fondas, cuando no tienen sino el inocente objeto de pasar comiendo un rato agradable, nada tienen de criminal; pero si las reuniones tienen objeto y fin político, lógicamente el gobierno puede intervenir en ellas, fundándose en las atribuciones que le concede la ley de reuniones públicas, ley que se hizo a causa de la comedia de los progresistas en los Campos Eliseos.

El Sr. Gonzalez Brabo dijo que los fondistas no tienen autorizacion para celebrar en sus establecimientos reuniones políticas, como no sea pasando a la autoridad el aviso previo que previene la ley.

El Sr. Candau pidió la palabra. Defender lo contrario, continuó el señor ministro, equivale a dar a los fondistas un derecho que no tiene ningun ciudadano español, permitiéndoles barrear la ley de reuniones públicas.

Añadió que hoy día no estamos en la situacion normal en que todo el mundo acata las bases del sistema constitucional, sino que hay quien por todos los medios que tiene a su alcance procura organizar manifestaciones contra objetos que son inviolables, y el gobierno no puede quedar desarmado, pues si bien quiere que todo el mundo esté dentro de la ley, no puede permitir que ninguno salga de ella impunemente.

En este asunto, dijo el Sr. Gonzalez Brabo que el gobierno debia esperar el apoyo de la oposicion.

El Sr. Cánovas dijo desde su asiento que lo tendría en todo lo que sea legal.

El Sr. Gonzalez Brabo dijo que solo para ese caso lo pedía, y que en este asunto el gobierno interpretaba rectamente la ley, pues de lo contrario quedaria demostrado que a la ley faltaba algo, y que con ella el gobierno quedaba desarmado.

El señor ministro terminó diciendo que sobre lo ocurrido en el convite no podia decir nada, porque la cuestion estaba sub judice, pero que el deber imprescindible del gobierno era impedir ataques a objetos que son inviolables.

El Sr. Lopez Dominguez rectificó diciendo que su cargo se referia a que teniendo el gobierno una ley de orden público con la que puede impedir todo desafuero en este punto, no ha cumplido esta ley, pues si se cometió delito en el convite, de él debia estar entendiendo el tribunal ordinario, que es el competente.

Ademas, el gobierno ha debido saber que la reunion se celebraba, y debió tambien mandar sus agentes para poner término a la reunion, desde el momento en que tomó, si así fué, carácter político.

El Sr. Gutierrez de la Vega pidió la palabra y dijo que la autoridad habia tomado sus determinaciones y que hubiera disuelto la reunion, de saber el objeto con que se reunian.

Estraño que la oposicion procurara salir a la defensa de una reunion en la que las doctrinas que predominaban en los reunidos eran las de un partido completamente ilegal.

Sobre el fondo de la cuestion no podia decir nada, porque estaba sometida a la decision de la autoridad.

Dijo por último, que habian existido motivos fundados para que el gobernador de Madrid obrara como lo ha hecho.

El Sr. Lopez Dominguez rectificó brevemente.

El Sr. Candau usó de la palabra sobre la interpelecion, y aseguró que la reunion a que se alude no era de las que necesitan para ello dar conocimiento al gobernador de Madrid, estando así determinado en el art. 2.º de la ley de reuniones públicas, porque los fondistas están autorizados a admitir mas de veinte personas a comer.

Dijo que el Sr. Gutierrez de la Vega habia entrado en un terreno peligroso al decir que el convite tenia por objeto sumergir al partido progresista en las aguas del partido democrático, y este objeto no era el que habian dado a dicha reunion los autores de ella.

Censuró al ministro de la Gobernacion porque por simples rumores empezó un procedimiento cuando los brindis a que se aludia los habian publicado sus autores noble y francamente en los periódicos.

Criticó al gobierno por sus tendencias políticas, que en sentir del orador procuraba restringir el ejercicio de derechos individuales que son ilegítimos.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que el derecho de reunion estaba legislado en todas partes y los mismos progresistas no solo lo habian legislado sino hasta impedido, sin tener ley en que fundarse.

Manifestó que el gobierno no solo habia ordenado el procedimiento en vista de rumores, sino tambien por noticias de personas notables.

El gobierno no exhibe el derecho de reunion; lo que hace es ejercer su deber de obligar al cumplimiento de las leyes a los que desconozcan su fuerza obligatoria.

Negó que el gobierno hubiera practicado pesquisas de las prohibidas por las leyes, aunque tiene motivos para creer que los periódicos no han publicado todo lo que se dijo en el banquete.

El gobierno desea que los tribunales no encontraran motivos para procesar a los asistentes al convite, no solo por ellos, sino por las altas instituciones que son base de nuestra organizacion social.

Por lo demás, si los complicados en el procedimiento no han delinquido, na-

da tienen que temer del gobierno ni de los tribunales.

El Sr. Gutierrez de la Vega manifestó al Sr. Candau que celebraría que fuese el partido democrático el que tomase la actitud legal del partido progresista, y que no sucediera que el progresista fuera a refundirse en el democrático.

El Sr. Candau rectificó brevemente. El Sr. Cánovas pidió la palabra para una alusion personal, y dijo que esta cuestion habia salido de los límites en que la habia colocado el Sr. Lopez Dominguez, tomando grande importancia.

Rechazó la suposicion del Sr. Gonzalez Brabo, de que los individuos de la minoría, al combatir la conducta del gobierno en este asunto concreto, defendieran las doctrinas y las ideas de los reunidos en el banquete a que se alude.

Defendió la legalidad de las reuniones en las fondas, como en cafés y casinos, aunque sean de más de veinte personas, siempre que la reunion tenga carácter propio del local donde se verifica, pues sabido es que el objeto natural de una reunion en una fonda es para celebrar un banquete, sin que tampoco estén prohibidos los brindis, aunque tengan carácter político.

Si al celebrarse una reunion llega en una fonda se han cometido delitos por alguno o todos los reunidos, a quien correspondia incoar los procedimientos criminales es al juez de primera instancia y no al gobernador civil como ha sucedido en el presente caso.

Manifestó que si se presentaba una proposicion en que se dijera que el gobierno puede y debe excitar al ministerio fiscal para que persiga los delitos cometidos, sus amigos la votarían; pero si se queria aprobar la conducta del gobierno y la del gobernador de Madrid al proceder de un modo irregular respecto al convite de que se trata, no podría votar la oposicion conforme con los ministeriales.

El Sr. Gonzalez Brabo contestó al Sr. Cánovas que lo que interesaba saber al gobierno era si habia obrado bien o mal al proceder contra acusados de actos que se han supuesto cometidos en un banquete y que se dice son dignos de castigo.

No admitió la interpretación dada por el Sr. Cánovas a la ley de orden público, y terminó diciendo que lo que el gobierno deseaba era saber si habia obrado mal al proceder contra acusados de falta al respeto que merecen elevadísimas instituciones; y lo deseaba saber, no por el gabinete actual, sino por la entidad gobierno, que en su concepto debia tener facultades para hacer lo que ha hecho el ministerio en el caso actual.

El Sr. Cánovas del Castillo rectificó, diciendo que el cargo principal dirigido por él al gobierno, era el de no haber aplicado la ley de reuniones públicas.

El Sr. Gonzalez Brabo rectificó, y después de él los señores Lopez Dominguez y Cánovas del Castillo.

El Sr. Rubi defendió una proposicion que se habia presentado antes de que hablara el Sr. Cánovas del Castillo pidiendo al Congreso que declarara habia oido con satisfaccion las explicaciones dadas por el gobierno. Además, que declarara estaba dispuesto a apoyar al gobierno en cuantas determinaciones tomaran con arreglo a la ley para sostener las altas instituciones del Estado.

Dijo el orador que siendo cierto lo manifestado por el Sr. Gutierrez de la Vega, sobre el carácter de la reunion, que tenía por objeto fraternizar individuos de dos partidos políticos no conformes, al menos uno de ellos, con los principios fundamentales del sistema constitucional y fraternal arrojándose cita para el día de la gran batalla, el deber del Congreso era ponerse al lado del gobierno.

Puesta a votacion esta proposicion, el Sr. Lasala pidió que se votase por partes, y varios señores diputados que la votacion fuera nominal.

Se desaprobo esta peticion por 161 votos contra 65.

Inmediatamente después se aprobó en votacion nominal la proposicion del señor Rubi, por 166 votos.

Se levantó la sesion. Eran las siete. El Congreso ha acordado no celebrar esta noche sesion.

Segun La Patria, ha sido nombrado oficial del Tribunal Mayor de Cuentas, con 14,000 reales, un sujeto que no reúne los requisitos necesarios. No es cierto. La persona a quien se hace referencia, ha sido nombrada a propuesta del tribunal, y tiene méritos y condiciones mas que suficientes para ocupar el puesto que se le ha dado, puesto que sobre ser cesante con sueldo, estaba agregado hace mucho tiempo y venia desempeñando el cargo de contador, cuya categoría es superior a la del destino que se le ha dado.

Esta noche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 14.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 español interior a 00 0/0; el 3 exterior a 00 0/0; la diferida a 41 0/0; la amortizable a 00 0/0; el 3 por 100 francés a 87-75; y el 4 1/2 a 94-30.

Londres, 14.

Los consolidados ingleses quedaban de 88 5/8 a 3/4.

Hoy a las dos de la madrugada se declaró un pequeño incendio en la escuela especial de E. M., calle de Alcalá, quedando sofocado a las dos horas, sin causar ninguna desgracia personal ni pérdidas de consideracion. Este incendio ha

podido ser considerable, en atención a hallarse depositada en una pieza inmediata a la del ministerio gran cantidad de materias inflamables.

Hoy, segun parece, ha habido un pequeño hundimiento en el puente colgado de Santa Isabel sobre el Gallego en la carretera de Madrid a la Juncquera; pero ha sido de poca consideracion y no ha ocurrido desgracia personal alguna.

Anoche a las siete y media falleció a consecuencia de un ataque de gota el señor Conde de Santa Coloma, caballero del Toison de oro. Su cadáver embalsamado permanecerá espuesto dos días en su habitacion.

Esta mañana recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior:

Ferrol, 14.

Ayer salieron de la Coruña los dos buques federales, permaneciendo unidos y sobre bordos a distancia de 8 a 12 millas de la costa hasta la entrada de la noche.

No se les habia vuelto a ver. Valladolid, 14.

Hoy se ha encargado del mando de esta provincia el nuevo gobernador civil.

Ya están dadas las ordenes para la apertura de la seccion del ferro-carril de Santa Cruz a las ventas de Cárdenas, en el ferro-carril de Manzanares a Córdoba.

Por la direccion general de Obras públicas se están dictando las disposiciones convenientes a fin de que para la próxima Semana Santa queda abierto al público el ferro-carril de Andújar a Córdoba.

La comision nombrada por los periódicos para redactar el manifiesto o protesta que deban hacer contra el proyecto de ley de imprenta, se reunió anoche. En la de hoy lo hará para dar lectura del proyecto de manifestacion.

El jueves se reunirá en el Congreso la comision de desamortizacion del real Patrimonio, con asistencia del administrador general del mismo y de los individuos del gabinete. Los opositoristas de la comision quieren modificar el proyecto en un sentido mas favorable a los intereses de S. M.; pero el administrador del Patrimonio y el mismo gobierno sostienen la conveniencia de que se apruebe el proyecto tal como se ha presentado, pues S. M., antes que todo, quiere que se atienda a los intereses generales de la nacion.

El manifiesto democrático que debió aparecer hoy, no saldrá a luz hasta mañana o pasado. Se atribuye esta detencion al deseo de que vaya firmado por el mayor número posible de personas importantes del partido.

Hoy se tienen noticias telegráficas de la llegada a Europa de la mala inglesa. Hé aquí el despacho en que nos comunican las principales:

Marsella, 14.

Hay noticias de Manila que llegan al 23 de febrero. El orden público segun se atribuye y el estado sanitario era regular.

Habia llegado el correo de Madrid del 22 de noviembre. Tambien habia llegado sin novedad procedente de Cádiz el vapor «Reina de los Angeles» con 43 pasajeros.

Se daba por completamente perdido el vapor «Luxon».

Se habian embarcado para España 12,000 quintales de tabacos y debian salir próximamente 18,000 mas. El mercado estaba encaimado.

Podremos saber, pregunta hoy un periódico, quién se ocupa hoy en la Direccion general de Contabilidad en practicar la liquidacion de lo que se debe a las corporaciones civiles por efecto de la desamortizacion? Si se puede saber. La practican los empleados de planta entreseados al efecto de las secciones de la misma direccion.

Parece resuelto definitivamente por el señor ministro de Hacienda, en vista del expediente instruido en la direccion general de Estancadas, que se conserven los estancos para la venta exclusiva del tabaco y demás efectos, cuya elaboracion y expendicion corre a cargo del Estado; si bien se introducirán varias reformas en su organizacion, a fin de obtener algunas economías en los gastos que por este servicio se originan al Tesoro.

La comision permanente que tiene en Madrid el Instituto agrícola catalán, ha puesto en manos de S. M. la Reina la esposicion en que aquella corporacion, una de las mas importantes del Principado, da gracias a S. M. la Reina por su magnánima resolusion de hacer vender su real patrimonio para atender con su producto a las necesidades de la nacion. S. M. acogió con la mas afectuosa benevolencia a la comision, y la encargó que manifestara al Instituto agrícola catalán el alto aprecio que hacia de sus felicitaciones.

Hoy a las doce se ha reunido el Consejo de ministros en la Presidencia.

Hoy se ha hablado bastante de modificación ministerial señalándose por causa la falta de armonía en el ministerio sobre la cuestion de imprenta. Podemos desmentir autorizada y terminantemente estos rumores.

El conocido y acandilado capitalista y propietario Sr. Hernan ha establecido en Madrid, y su calle de Fuencarral, núm. 12, una Sociedad regular colectiva, denominada La Edificadora, con el objeto especial de adquirir solares para construir casas, y venderlas luego por su basta á largos plazos.

No es cierto que cueste un millón de reales anuales el personal de la secretaría de Hacienda, ni 200,000 rs. los gastos de escritorio, como dice un periódico. Veá nuestro colega's presupuestos, y se convencerá. En cuanto á economías, el Sr. Castro está demostrando que no se defiene en dificultades, y que atiende solo al interés del Erario.

La Verdad habla de probabilidades de ser llamado al poder el señor marqués de Novaliches, al que se asociarán los señores conde de San Luis, Moyano y Estéban Collantes.

El conocido comerciante D. Tiburcio de Ibarbia, individuo que ha sido del ayuntamiento, ha fallecido ayer, después de una larga y penosa enfermedad. La sociedad ha perdido en el Sr. Ibarbia un modelo de ciudadanos virtuosos. Acompañamos á su apreciable familia en su dolor.

La Agencia remissor nos envía hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: París, 14. A fin del mes saldrá una nueva edición de la historia de la Vida de César, por el Sr. D. Juan de Dios...

El cuerpo legislativo no admitirá la cambiana, diciendo que se dice en 80,000 hombres el contingente del ejército que durante este año debe entrar en las filas, y que ha sido fijado por el proyecto de ley en 100,000 hombres.

El corresponsal del Times en Nueva York, escribe á este periódico con fecha 2 de marzo, que el general Johnston ha tomado el mando de un numeroso cuerpo de ejército confederado para oponerse á los proyectos del general Sherman, que sigue su marcha en dirección del liberal.

El general confederado Lee se dispone á ofrecer batalla á los federales mandados por el general Grant.

En mismo corresponsal confirma que el general Lee ha recomendado con toda urgencia el alistamiento de 70,000 de los esclavos, á quienes, en cambio, se dará la libertad.

Varios jóvenes de Madrid han acordado dar una escogida y brillante función dramática, decidida á S. M. y a tener por su generoso patrocinio en favor de la nación. Con este objeto han solicitado del ministerio de Fomento que se les conceda permiso para que las representaciones tengan lugar en el teatro del conservatorio.

Ya ha sido evacuado el informe pedido á la junta consultiva de telegrafos acerca del convenio telegráfico enviado por el gobierno francés, según dijimos ayer.

El jueves próximo se reunirá el ayuntamiento de esta ciudad con asistencia de los mayores contribuyentes, e informe aló prevenido en la ley municipal vigente, para discutir y votar acerca de la adquisición por parte del ayuntamiento del parador de Sierrita sito en las afueras de la puerta de Segovia, cuyo edificio parece que será destinado al servicio municipal.

También se discute en esta sesión extraordinaria el proyecto para la cesión de la casa número 46 de la calle de Colon, hoy propiedad del ayuntamiento, para servicio de la parroquia de San Ildefonso, con cuyo edificio está medianera dicha casa. Concluido este acto se constituirá el ayuntamiento en sesión ordinaria para el despacho de los asuntos pendientes.

Esta noche esplica en la academia La Armada, D. Juan Manuel Ontivero y Lora, ha obtenido el premio de la discusion sobre la importancia de la novela. Mañana explicará el Sr. Vildósola sobre el renacimiento. El jueves D. Miguel Sanchez hará lecturas históricas. El viernes habrá sesión literaria, y finalmente, el sábado dará el Sr. Calteja su última lección sobre la Basílica de Avila.

Tenemos noticias de estar impreso y enviadas unas conferencias acerca de la vida de San Juan de los Rios, escritas por el presbítero D. Felipe Velazquez y Arroyo. Este epusculo ha sido revisado y aprobado por la autoridad competente y según dicen, es un trabajo digno de ser

acreditada pluma de su ilustrado autor, de quien nos hemos ocupado muchas veces. El concierto con que la señora condesa del Montijo obsequió el domingo á las mas distinguidas familias de la corte, fué magnífico. Cuantas personas tuvieron el gusto de asistir á aquella fiesta musical, salieron complacidas, así de la ejecución como de la esquisitez amabilida y suavecía con que la señora condesa del Montijo las obsequió. En tan brillante concierto tomaron parte las señoras de Luxán, de Prendergast, baronesa de Hozlega y Hozlega, y los Sres. Baraga, Guallard, Gassier, Sotelo y Peña, habiéndolo dirigido con su acostumbrada maestría el Sr. Isenaga, ayudado por el Sr. Modarati.

En el mercado de granos de esta ciudad se han vendido hoy 2,000 fanegas de trigo, de 42 á 51 rs. fanega; la cebada de 28 á 29 y la algarroba á 32.

BOLESA. COTIZ. OFIC. DE HOY 14. Table with columns: Efect. pública, Difer. al cont., Id. fin de mes, Id. fin de prox., Difer. al cont., Id. fin de mes, Amortad., Difer. al cont., Personal, Corret. y acc., De abril 1890, De á 2000.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. Teatro Real.—A las 8.—Funcion 89 de abono.—Lucresia Borgia. Principe.—A las 8 1/2.—El memorialista.—Balle.—A la caza del premio grande. Variedades.—A las 8 1/2.—A Beneficencia de D. Julian Romca.—Séñalar.—Balle.—Pancho. Circo.—A las 8 1/2.—La paloma azul. Zarzuela.—A las 8.—De tal palo tal astilla.—Los puros reales.—La sombra de Nino.

DIARIO DE MADRID.

Sanctos del día 15.—San Balmuño Abad, fundador y San Leocinas mártir. Gaitas.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de señoras comedadoras de Calatrava, donde se celebrará solemne función á San Balmuño, abad de Eitero y fundador de la orden de Calatrava, por los caballeros de la misma y con asistencia del capitán, predicará el capuchino del Santo D. Placido y por la tarde se cantarán solemnidades con música.

En la iglesia de Nuestra Señora de Loreto habrá por la tarde ejercicios con manifestos y sermones que predicará don José Fernandez Losada, terminándose con Miserere al Cristo de la Obediencia y reserva. Por la noche habrá ejercicios con sermones que predicará en el Cabañero de Gracia D. Juan Guerra, en Italianos D. Eugenio Ramos y Quintana, en la Bodega de San Ginés D. Cláudio Cruz.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 15.—Parada: Constitución. Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor comandante de la Constitución, don Matias Terrado. Jefe de día: señor comandante de Isabel II, D. Felix Seguí de Lara.—Visita de hospital, 2.º de Montaña, primer capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

ANUNCIOS.

SOMBRILLAS.

PLAZA DE MATITE, 10, MADRID. Las hay al último precio de 8 rs. de percal, y de cada á 16, 20 y 24, forradas, á 24, 30 y 40; muy superiores, á 50 y 60. Grande y variado surtido de ABANICOS de seda á precios tan reducidos que no tienen competencia.

WONDA DE BARCELONA.—Se ha trasladado á la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

EL MEDICO CIRUJANO CATALAN D. Joaquin Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venereo, etc. Recibe de doce á cuatro en la calle de la Grada, núm. 24, cuarto principal.—E

ROBLE.

En la villa de Valdepeñas, calle del Infante, núm. 33, hay de venta una gran partida de duelas de roble superior de los Estados Unidos del Norte de América, de ocho pies de largo, ocho pulgadas de ancho y cuatr. de grueso. Se darán á precio arrastrado.—E

DON MANUEL JUNCO Y POLANCO, ha fallecido.

Sus padres, hermanos, tíos y primos, suplican á sus amigos que no hayan recibido aviso por otro conducto, se sirvan acompañar al cadáver el 15 del corriente, á las diez de la mañana, desde la parroquia de Santa Cruz de la Sacramental de San Justo, San Millán y Santa Cruz.

EL SEÑOR D. MATEO DOMINGUEZ Ibañeta, falleció el día 16 de marzo de 1894. La villa, hijos, hermanos y demás parientes, ruegan á sus amigos se dignen acompañar á Dios y asistir á la misa de cabo de año que por su última voluntad se celebrará el día 15 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Pedro de esta corte, en lo que recibirán merced.

ALQUINAS CON REAL PRIVILEGIO.

Se vende en esta corte, de toda clase de alquinos, con privilegio y acortijos desde 1,000 rs. Pedido prospectos en la dirección, calle de Espirito Santo, 33, bajo, señores M. Gonzalez y compañía, Madrid.—E

VISO A LOS PADRES.—PENSION.

La preparación completa para los jóvenes que desean ingresar en las escuelas de artes y de ciencias, en la calle de Lope de Vega, núm. 11, en el barrio de San Juan. En casa del profesor Sr. Orth, calle Laveu, 12, Licia.—E

UN COLEGIO DE SEÑORITAS.

Se admiten en este colegio niñas de 6 á 12 años, con privilegio y acortijos desde 1,000 rs. Pedido prospectos en la dirección, calle de Espirito Santo, 33, bajo, señores M. Gonzalez y compañía, Madrid.—E

PERDIDA.—PASEO DE LA CASTELLANA.

Se da en la calle de la Castellana, calle de Alcalá, A ocho al calle imperial. Se dará el hallazgo, calle de la Jura, núm. 13, principal.—E

UNA SEÑORA SOLA, DESA CO.

Se da en la calle de la Castellana, calle de Alcalá, A ocho al calle imperial. Se dará el hallazgo, calle de la Jura, núm. 13, principal.—E

200 DOCENAS DE CAMISAS.

PARA SEÑORAS Y CABALLEROS, de hilo fino y superior, hechas á la perfeccion, en lisa, con pliegues de hilo fino y bordadas hasta las manecillas y elegantes. CHAMBRAS, ENAGUAS Y PANTALONES DE TODAS CLASES. UNA GRAN CANTIDAD DE LIENZOS Y MANTELERIAS ESTRANGERAS, PAÑUELOS DE HILO Y DE BATISTAS, Masas y bordadas, y muchos otros articulos de esta clase, se venden al por menor.

CON LA TERCERA PARTE DE REDAJA.

en el depósito del proveedor de la real familia DE LENCERIA ESTRANGERA Y ROPA BLANCA CONFECCIONADA: CALLE MAYOR, 12, ENTRESUELO.

PARAGUA DE BOLSILLO AMERICANO.

INVENTADO POR J. LEFORT DE NUEVA YORK. (U. S. A.) PRIVILEGIADO EN ESPAÑA, FRANCIA Y TODA EUROPA. FOURGADÉ ET J. LEFORT, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie, 44, Paris. Agente y depositario general en Madrid para toda la Península, ALEJANDRO GULLARÓ, CALLE MAYOR, NÚM. 34. OTRA DE COMISION Y TRANSITO. Este paragua se reduce á la mitad de su dimension, y ofrece sobre todo á los viajeros la mayor COMODIDAD, SOLIDEZ, SENCILLEZ Y BARATURA. PRECIO: DESDE 100 HASTA 120 REALES.

DON RAFAEL SAN ROMAN y Vallejo, oficial de la Junta de obras púbricas, ha fallecido el día 14 del corriente á las dos y media de la mañana.

La viuda, hijos, hermanas, padres políticos y testamentarios, suplican á los amigos que se sirvan acompañar al cadáver el día 15 del corriente, desde la parroquia de Santa Cruz de la Sacramental de San Justo, San Millán y Santa Cruz.

ESTADO DE LOS FONDOS RECAUDADOS.

Existencia en fin del año anterior. Recibido de la Junta general. Suscripciones de Beneficentes y limosnas, y de la funcion dada el 3 de noviembre en el teatro de la Zarzuela.

Table with columns: Existencia en fin del año anterior, Recibido de la Junta general, Suscripciones de Beneficentes y limosnas, y de la funcion dada el 3 de noviembre en el teatro de la Zarzuela, Total, cargo.

DIOMAS ALEMAN, INGLES, ITALIANO Y FRANCÉS.

Se enseñará á traducir, hablar y escribirlos gramatical y correctamente, pasando el profesor á domicilio por honorarios módicos y no delectados, y á los QUINCE dias de enseñanza quisiere alguno retirarse de ella, no se le exigirá un solo maravedí. Dar las señas de las casas en la calle de Carretas, 41, tienda de la Rosa de Jericó.—E

ADMINISTRACION GENERAL DE LA EXCMO. SEÑORA CONDESA DE CHICHON.

El día 24 del presente mes de marzo, á las dos de la tarde se reiniciará en pública y estrajudicial subasta, eligiendo de los aprovechamientos de pastos y bellota de la Dehesa de las Merindades de Mérida con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de esta administracion general en Madrid, calle del Barquillo, núm. 8 ampliado, y en la administracion local del Montijo, á cargo de don Alonso Rodriguez. La subasta será al alza en ambos puntos.—E

SEÑORAS DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA.

Se vende en las librerías de Madrid 14 rs. y 16 en provincias franco de portes. También se hallan en la calle de Ralayo, núm. 18, principal; Concepcion Gerrouina, núm. 36; Plaza de Isabel II, núm. 3.—E

MONEDA DE EFECTOS DE PRESTAMOS.

Se hacen tapetes para toda clase de muebles, á precios reducidos. Princip. 3.—E

SE CEDEN HABITACIONES INTERIORES y estancias á precios moderados. Olivo, 11. Onda dirán razon.—E

MAYOR REBAJA.

ARENAL, NUMS. 1 y 3, ENTRESUELO. LIENZOS desde 3 1/2 reales. MANTELERIAS desde 30 id. PAÑUELOS desde 2 id. PECHERAS desde 5 1/2 id.

PÉRDIDA.

En la noche del 9 del corriente se han perdido varios billetes del Banco de España. Si la persona que los ha encontrado desea devolverlos á su dueño, puede pasar á la calle del Príncipe, núm. 33, tienda y pastelería Italiana, donde se darán mas detalles, pruebas y una gratificacion quedando reconocido.—E

LOS FALTOS DE PELLO.

El aceite de bellotas hace salir el pelo (y la barba) en las calvas recientes ó inveteradas; fortalece el enfermo; es el único al efecto.—Precio: 6, 12, y 16 rs. bote.—L. Brea y Moreno.

DIOMAS ALEMAN, INGLES, ITALIANO Y FRANCÉS.

Se enseñará á traducir, hablar y escribirlos gramatical y correctamente, pasando el profesor á domicilio por honorarios módicos y no delectados, y á los QUINCE dias de enseñanza quisiere alguno retirarse de ella, no se le exigirá un solo maravedí. Dar las señas de las casas en la calle de Carretas, 41, tienda de la Rosa de Jericó.—E

ADMINISTRACION GENERAL DE LA EXCMO. SEÑORA CONDESA DE CHICHON.

El día 24 del presente mes de marzo, á las dos de la tarde se reiniciará en pública y estrajudicial subasta, eligiendo de los aprovechamientos de pastos y bellota de la Dehesa de las Merindades de Mérida con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de esta administracion general en Madrid, calle del Barquillo, núm. 8 ampliado, y en la administracion local del Montijo, á cargo de don Alonso Rodriguez. La subasta será al alza en ambos puntos.—E

SEÑORAS DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA.

Se vende en las librerías de Madrid 14 rs. y 16 en provincias franco de portes. También se hallan en la calle de Ralayo, núm. 18, principal; Concepcion Gerrouina, núm. 36; Plaza de Isabel II, núm. 3.—E

MONEDA DE EFECTOS DE PRESTAMOS.

Se hacen tapetes para toda clase de muebles, á precios reducidos. Princip. 3.—E